Veinte . maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y TREINTA

En la Muy noble y Muy leal ciu.d de Lorca en
diez dias del mes de Marzo de Mill setez.s treinta
y tres años se juntaron a Conzejo los SS. Lorca y
Rexim.to della en las salas de su Ayuntam.to
para tratar cosas tocantes al serv.o de su
Mg. bien y utilidad de la Repu.ca es a saber el S.r
D. Miguel Antt.o de Herran, Corr.or de esta ciu.d y los SS.
D. Juan Fran.co de Ruiz Mad.d Alguazil m.r, D. Juan Sanz
de Piñero, D. Pedro Villanueba Parrilla, D. Claudio
Josef de Guebara, D. Fran.co Garzia de Alcaraz, D.
Jorge Garzande, D. Diego Garzia Alburquerque, D. Juan
Felix Mad.d, D. Diego Ruiz Mateos, D. Pedro
Josef Fran.co Spinola, D. Mateo Perez de Tudela,
D. Andres Fran.co de Caçeres, D. Antt.o Molina, Go
mez,

D. Juan Mateos Lizarraga, D. Nicolas Ruiz de
Moya, D. Gonzalo de Muñoz, D. Bernabe Sol
Lan,

Rexistro de Carnes

La ciu.d Acordo que por lo que Ambrosio Lombi
ana y pozar los abastos de carnes de Cor
dero y Macho el que esta Corr.do Bartho
lome no saber punto alguno de la ciu.d
al S.r Corr.or se sirba mandar se ponga que dar
de parte se haga Rexistro de dha. carne ...
tidad y Sexo ... se presente dentro de dh.o
y ... termino, y para ello ... entendido